



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el trabajo es un derecho de los ciudadanos cuya protección es deber ineludible del Estado para alcanzar una existencia digna y decorosa para los trabajadores;
  - Que la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas y su dirigencia ha mantenido una permanente lucha por la preservación de los derechos y conquistas laborales;
  - Que el señor ANIBAL VELASCO MEJIA, gran parte de su vida consagró sus esfuerzos a la defensa de los trabajadores;
  - Que es deber del Congreso Nacional exaltar los méritos de los ciudadanos que han contribuido a la vigencia y permanencia de los derechos y dignidad de los trabajadores; y
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

## ACUERDA

Expresar una cálida felicitación y reconocimiento al señor ANIBAL VELASCO MEJIA, por su lucha esforzada para el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Delegar a la abogada Annunziata Valdéz, Diputada por la Provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional, en la Sesión Solemne de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
**Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
**PRESIDENTE DEL EL CONGRESO NACIONAL**

  
**Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**